CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Sección Patrimonio y Suministro

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA"

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nº 21/2019

En la ciudad de Pilar a los 08 día del mes de julio del año 2019, se procede a la recepción de los bienes que fueran adquiridos en el marco de la modalidad de Licitación Concurso de Oferta "**DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y FIRMA SDA S.A. RUC: 80.017.709-6**" PAC Nº 358.950, Contrato Nº 078/2019, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 087/2019 de fecha 04 de junio de 2019 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en base al INFORME TECNICO N° 21 de fecha 08/07/2019.-

Atendiendo al plazo establecido y las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la fecha de firma del contrato, se procede a la recepción de los bienes.

En prueba de conformidad firman el presente Acta en tres ejemplares y de un mismo tenor, los señores Lic. Gustavo Fernández, Jefe de Sección Suministro y Patrimonio, el Sr. Víctor E. Rojas, Técnico Administrativo de la Sección de Suministro y Patrimonio y el Lic. Juan Aquino R., Jefe de Sección Control y Seguimiento en el lugar y fecha antes mencionados.

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

Víctor Eduardo Rojas A.
Técnico Patrimonio y Suministro

Copia 1: Legajo
Copia 2: Sección Patrimonio y Suministro
Copia 3: Sección Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Sección Patrimonio y Suministro

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA"

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nº 22/2019

En la ciudad de Pilar a los 08 día del mes de julio del año 2019, se procede a la recepción de los bienes que fueran adquiridos en el marco de la modalidad de Licitación Concurso de Oferta "**DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y FIRMA SDA S.A. RUC: 80.017.709-6**" PAC Nº 358.950, Contrato Nº 078/2019, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 087/2019 de fecha 04 de junio de 2019 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en base al INFORME TECNICO N° 22 de fecha 08/07/2019.-

Atendiendo al plazo establecido y las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la fecha de firma del contrato, se procede a la recepción de los bienes.

En prueba de conformidad firman el presente Acta en tres ejemplares y de un mismo tenor, los señores Lic. Gustavo Fernández, Jefe de Sección Suministro y Patrimonio, el Sr. Víctor E. Rojas, Técnico Administrativo de la Sección de Suministro y Patrimonio y el Lic. Juan Aquino R., Jefe de Sección Control y Seguimiento en el lugar y fecha antes mencionados.

PODER JUDICIAL SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

Lic. Juan E. Aquino Robín
Jefe Sección Control y Seguimiento

Víctor Eduardo Rojas A.
Técnico Patrimonio y Suministro

Copia 1: Legajo
Copia 2: Sección Patrimonio y Suministro
Copia 3: Sección Control y Seguimiento